



ADJUDICA CONCURSO "NOCHE DIGNA: COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1703

COPIAPÓ, 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°1026 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en Resolución Exenta N°01288/2023 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama"; en Resolución Exenta N°1663 de conformación de comisión para verificar admisibilidad, evaluar y calificar postulaciones al concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama"; En la Resolución Exenta N°1667 que Declara Admisibilidad del Concurso "Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama"; En Decreto Supremo N°13 del 01 de Abril de 2022 que nombra Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la partida 21, capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 998, de la Ley N°21.516 de presupuestos del sector público para el año 2023 asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, llamó a Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°01288/2023 del 17 de noviembre del 2023, las cuales señalan que: "Respecto de las postulaciones declaradas admisibles, corresponderá a la Comisión indicada en el numeral 8 de las presentes Bases, o a una nueva comisión (conformada y designada de la misma forma señalada en el numeral 8), evaluar y calificar cada una de las postulaciones, de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases, dentro del plazo indicado en la etapa N°6 del itinerario del concurso."

3° Que, mediante Resolución Exenta N°1663, de fecha 05 de diciembre de 2023 se designó a los profesionales que individualizo para constituir la Comisión que deberá verificar admisibilidad, evaluar y calificar las postulaciones del Concurso "Noche digna, Componente 2: Centros temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama.":

Nº	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Camila Alfaro Echeverría	18.845.541-7	Asesora Jurídica
2	María José Jerez Lizama	16.561.594-8	Coordinadora Área Niñez
3	Natalia Herrera Peña	16.249.993-9	Encargada Regional del Programa Noche Digna

4° Que, mediante Resolución Exenta N°1663, de 2023, se declaro admisible a las siguientes instituciones

Nº dispositivo	Tipo de dispositivo	Territorio	Institución	RUT	Monto
1	Centro de acogida	Copiapó	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	307.500.000

4° Que, la comisión asignada se reunió con fecha 11 de diciembre de 2023 y evaluó el proyecto presentado con el siguiente resultado:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Centro de Acogida	65	36 meses	Copiapó	\$307.500.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.8

RESUELVO:

I.- RESUELVO: Atendiendo los antecedentes presentados por la comisión designada y en concordancia a las bases administrativas que rigen el presente concurso se adjudica lo siguiente:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Centro de Acogida	65	36 meses	Copiapó	\$307.500.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.8

II.- PUBLÍQUESE, según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta Nº 01288/2023 de 17 de noviembre de 2023.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


YOSSELIN MOYANO CALABRANO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA



YMC/CAE

Distribución:

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.